



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

771528

20 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1242 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 753, de fecha 19 de abril de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar la salida de vehículo municipal para viajar a las comunas de La Ligua y Papudo, el día 19 de abril de 2023, para el traslado de adultos mayores.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la salida de vehículos.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, por el día **miércoles 19 de abril de 2023** desde las 09:30 a las 22:00 horas, para viajar a las comunas de La Ligua y Papudo, V Región, para el traslado de adultos mayores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde